

Fundado por Bartolomé Mitre el 4 de enero de 1870

"LA NACION será una tribuna de doctrina" (Núm. 1, Año 1)

Director: DR. BARTOLOME MITRE

Las mayorías y las minorías

La declaración aprobada por la Cámara de Diputados en la que se expresa la satisfacción por el documento firmado recientemente por el presidente de la República y los jefes de numerosos partidos políticos fue votada favorablemente por los dos partidos mayoritarios. Entre las pocas voces opositoras, se escucharon las de los representantes de la Unión del Centro Democrático y del Partido Intransigente, que, como se sabe, cuentan con un número muy reducido de legisladores como consecuencia de la aplicación del sistema de representación proporcional que distribuye las bancas en proporción -de ahí su nombre- con los votos de la ciudadanía en cada distrito electoral.

Los dos partidos políticos mencionados configuran espíritus de ideas sumamente opuestas entre sí y por eso es de debe extrañar que la coincidencia, en esta ocasión, se haya fundado en argumentos diferentes, aunque el resultado, eventualmente, haya sido el mismo.

Pero el diputado Sturbin, de la bancada radical, que contestó a ambos representantes, según recogió la crónica respectiva publicada en nuestras páginas, prefirió resumir la réplica con un argumento a su juicio contundente: "Alsogaray -dijo- nos critica por excesos y Monserrat, por omisión, pero en el fondo los dos coinciden en la incomprensión y demuestran que transitan senderos diferentes a los de las mayorías nacionales".

Es verdad que la expresión electoral del país derivó, el 30 de octubre último, en una asignación mayoritaria francamente abrumadora en favor de la UCR y del Partido Justicialista. Las restantes agrupaciones obtuvieron porcentajes pequeños de sufragios y muchas de ellas no lograron siquiera una sola banca en los cuerpos legislativos. Pero esto no significa, en modo alguno, que esos partidos, los legisladores que aun en tan reducido número llegaron al Parlamento con sus propias banderas y los ciudadanos que votaron por ellos merezcan una consideración por parte de las mayorías. Sus argumentos deben ser replicados con razones, no con alusiones despectivas a su carácter de representantes de minorías, porque ese carácter, en todo caso, los hace todavía más dignos de ser escuchados y porque como tales

cumplen una función principal en el régimen democrático de gobierno.

En las expresiones referidas a las "minorías opeuestas a las grandes mayorías nacionales" subyacen, además, aunque no siempre de manera explícita, conceptos que implican una especie de condena cívica o moral por el solo hecho de no integrar las "mayorías nacionales". Obsérvese que ya al usarse el adjetivo "nacional" para las mayorías parecería querer afirmarse que las minorías no son "nacionales", o que se oponen a los intereses y a las conveniencias nacionales. No es así: las minorías son tan nacionales como las mayorías, sólo que entienden defender los intereses de la nacionalidad mediante otros procedimientos.

Las mayorías, por supuesto, tienen el derecho de imponer finalmente su voluntad, porque de lo contrario no habría manera alguna de gobernar, así como las minorías tienen el deber de acatar las leyes aprobadas por las primeras. Siempre y cuando las mayorías no entiendan que pueden sobreponerse a los límites que, a su vez, marca el estado de derecho, que no es otra cosa que una sujeción absoluta de todos -mayorías y minorías- a cauces prefijados por una voluntad previa, superior e inmodificable en la Constitución Nacional, en su letra y espíritu. Pero lo que las mayorías no pueden tampoco hacer es replicar a las minorías con acusaciones veladas que pretenden confinarlas en una esfera vergonzante, de tal manera que todo cuanto se oponga a las mayorías resultaría por definición condenable.

Cuando llega la hora de votar un proyecto, el Parlamento decide por el voto de sus miembros. Mas en la hora del debate se deben escuchar ideas y argumentos, no réplicas que pretenden descalificar opiniones en función del número de voluntades ciudadanas que representan.

Un partido que cuente aunque sea un solo representante en la Cámara tiene, cuando de exponer ideas se trata, la misma importancia que la mayoría. Inclusive merecen respeto cívico los grupos y sectores que no logran formar parte de los cuerpos legislativos, como lo merecen también el último de los ciudadanos que aun absolutamente mínimo discrepe con el resto del país. Las minorías no están destinadas, obviamente, a decidir, pero es deber de las mayorías escucharlas. Si esto no es así, la democracia no existe, aunque el Parlamento funcione.

Ante un nuevo plan de lucha

Mientras subsisten las incógnitas acerca de la forma en que se resolverá la compleja situación planteada en torno de la renegociación de la deuda externa, cuyas alternativas siguen siendo inciertas, el país asiste en lo interno a una escalada de planteos y conflictos laborales que en sus consecuencias últimas, podría llegar a provocar un peligroso agravamiento de la situación.

Apenas unos días después de que el Gobierno suscribiera un acuerdo de coincidencias básicas con el justicialismo y con otros partidos políticos, con la intención de asegurar la estabilidad de las instituciones democráticas, se desencadenó en el ámbito gremial una ofensiva generalizada en demanda de mejoras salariales y se multiplicaron en casi todos los niveles de la vida sindical los reclamos conminatorios, las movilizaciones y las medidas de fuerza.

En sugestiva coincidencia con esa proliferación de conflictos sectoriales, la central obrera que invoca la representación de la totalidad del movimiento gremial ha anunciado la puesta en marcha de un "plan de lucha" y se advierten en el ámbito sindical señales y premoniciones poco tranquilizadoras.

No se necesita ahondar demasiado en el análisis para advertir que esa intensa tarea de agitación está instrumentada en función de intereses de naturaleza política. Sin desconocer la existencia de justificados motivos de inquietud social y sin ignorar las dificultades que los sectores asalariados -especialmente los de menores ingresos- están atravesando en esta coyuntura económica, surge a las claras que la labor de movilización en que están empeñados los principales agrupamientos sindicales responde a especulaciones estratégicas que poco tienen que ver con los motivos

específicos que se invocan. Una vez más se insiste en el error -de funestas consecuencias para el país- de utilizar las estructuras del sindicalismo en beneficio de objetivos que no son los que por definición les corresponden.

La actitud que ha asumido la aludida central no se concilia con la posición sustentada por el sector político a que sus dirigentes han estado siempre ostensiblemente adscriptos. En efecto, la adopción de un agresivo programa de lucha parece chocar con las instrucciones que quien ocupa el cargo máximo del principal partido de oposición transmitió durante el viaje realizado a nuestro país para firmar el acuerdo de coincidencias suscripto en la Casa de Gobierno. Por supuesto, sería ingenuo interpretar esa actitud como una señal de que la dirigencia gremial está dispuesta a trazar, de aquí en adelante, una sana línea divisoria entre lo sindical y lo político. Se trata -por el contrario- de la demostración de que se sigue concibiendo al movimiento obrero como un instrumento para la liquidación de las luchas por obtener el predominio en el seno de un movimiento político, aunque el precio de esa distorsión sea, como puede llegar a serlo en este caso, una grave lesión a los intereses comunes, amenazados por las proyecciones de una crisis económico-financiera que impone a todos los sectores extremar, hoy más que nunca, su sentido de la responsabilidad.

La defensa -siempre respetable- de los derechos de los trabajadores y de sus legítimos reclamos poco tiene que ver con planes de lucha y movilizaciones de evidente intención política y cuyas consecuencias para la economía del país son sufridas por todos los sectores, en primer término por aquellos a los que se dice proteger.

Limpieza de frentes

En 1982 la Municipalidad de Buenos Aires dispuso que todos los propietarios de inmuebles ubicados en la Capital Federal efectuasen la limpieza, refacción o pintura de las fachadas de los edificios. Para ello determinó fechas escalonadas de vencimiento que luego fueron prorrogadas hasta el 31 de diciembre último.

La obligación fue acatada por buena parte de los responsables, pero también es considerable la proporción de quienes -en la mayoría de los casos por motivos estrictamente económicos- no han podido cumplirla y, técnicamente, se encuentran en infracción. Una entidad responsable del sector, la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, se ha dirigido ahora a las autoridades comunales, a fin de solicitar otra prórroga del referido vencimiento.

Los propietarios de inmuebles urbanos soportaron, durante los últimos tiempos, no sólo los gastos emergentes del incremento constante de los costos de mantenimiento sino que han afrontado erogaciones extraordinarias tales como las emergentes de la instalación y funcionamiento de los compactadores de basura, pese a que muchos están inactivos por falta de practicidad, y la conversión al empleo de gas natural de las antiguas calderas alimentadas con petróleo.

Por tales causas, cabe convenir en que la Comuna debería atender este razonable y justificado pedido. O, de lo contrario, si se desea finalizar los trabajos en un plazo más o menos breve, establecerse estimulos tales como, por ejemplo, una sensiblereducción de las tasas impositivas que deberán abonar aquellos edificios en que sea concretada la referida limpieza de los frentes.

Estudiantes y estudiosos

La Universidad, entre 1918 y el año 2000

La crítica más generalizada sobre la acción cumplida por el gobierno anterior en materia de asuntos universitarios fue que los militares agotaron su imaginación cuando restauraron el orden en los claustros. Lo que era un medio, indispensable, sin duda, para que las actividades académicas pudieran desarrollarse normalmente, se entendió como un fin en sí mismo: una vez alcanzado -y dejando de lado, por el momento, cualquier discusión sobre los métodos empleados- no se supo hacer otra cosa. Por eso, al concluir la etapa del proceso militar, las universidades estaban exactamente en el punto en que el gobierno instalado en 1976 las había encontrado.

Comenzaron a surgir los debates que al gobierno actual se le podrá hacer, en poco tiempo más, una crítica parecida aunque fundada en una razón opuesta: parecería que la imaginación de las actuales autoridades universitarias y del Ministerio respectivo, así como de los dirigentes de los estudiantes entusiastas con sus "internas", se agotara en la vuelta a un régimen de mayor libertad en las casas de estudio y a la participación de esos dirigentes en los órganos de gobierno. O, en todo caso, que la imaginación concluyera con las banderas del ingreso restringido. Por lo demás, los innumerables problemas -financieros, operativos, académicos, estructurales, de contenidos, pedagógicos, etcétera- que en nuestro país y en otras partes del mundo aquejan a la universidad con banderas no aparecen ni siquiera considerados en ocasión alguna.

Un análisis de origen privado

Entretanto, un grupo de estudiosos ha concluido la tarea de elaborar un "historial" de los "estudiosos en argentina" sobre bases bastante más sólidas que la mayor parte de los manifiestos estudiantiles que en los últimos meses se han escuchado y bastante más fundado que muchos de los debates que en los ámbitos ministeriales y universitarios oficiales se han producido en este año.

En todo momento queremos decir que este proyecto sea óptimo: señalamos que constituye una base fecunda para reflexiones ulteriores. Los autores son Juan Carlos Agulla, Alberto Taquini (h), Alfredo M. van Gelderen, Antonio Salonia y Marcelo Zapola.

El primero propone la conformación de un sistema único de universidades nacionales, provinciales, municipales y privadas, pero donde pueden haber modelos diferentes, de tal forma que cada casa pueda darse su propio ritmo de gobierno y de funcionamiento. Salonia plantea el supuesto de que para el año 2000, aproximadamente, el 70 % de las carreras y estudiosos serán diferentes de

los tradicionales, de que será necesario renovar el concepto de universidad abierta y de que en el gobierno universitario deberán participar no solamente los docentes, los estudiantes y los egresados sino las organizaciones empresariales, sindicales, organismos de la administración pú-



Alberto Taquini (h.)

blanca, las fuerzas armadas y diversas entidades intermedias.

Taquini, fiel a un pensamiento que expone desde hace más de tres lustros, insiste en su criterio del tamaño óptimo de cada universidad y recuerda que mientras los estudios más serios hablan de una media ideal de 15.000 estudiantes, la Universidad de Buenos Aires pasa de los cien mil. Aconseja la división de esta casa en universidades autónomas, crear otras en el Gran Buenos Aires y su idea de la Universidad de la Ciudad de Buenos Aires bajo la dependencia de la Municipalidad, sin dejar de lado tampoco los principios de universidad abierta o a distancia.

Alfredo van Gelderen se detiene en un punto crucial: la necesidad de atender la calidad y eficacia de la educación media como prerequisite de toda solución de pase, transferencia o ingreso universitario. Marcelo Zapola, finalmente, reivindicada la necesidad de los criterios del planeamiento en el análisis y solución de los problemas universitarios, para evitar "la discontinuidad con su secuela de marchas y contramarchas y la interrupción de valiosas iniciativas y experiencias intentadas durante los últimos años".

Otras propuestas

Desde Córdoba, entretanto, los gobernadores provinciales "reformistas" (aunque los se afirman a sí mismos continuadores de los principios de la reforma universitaria del '18) dieron una declaración concebida con otro lenguaje y que parte de criterios diferentes para enfocar los

problemas universitarios. Esos criterios se fundan en una retórica crítica contra el ayer, en la condena contra las clases dirigentes anteriores a 1918 y en la decisión de "romper las últimas cadenas que en pleno siglo XX nos atan a la cultura de la regresión". La declaración retoma la descripción de las universidades de 1918 hecha por los hombres de la Reforma: "Refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalidad segura de los inválidos y lo que es peor aún, el lugar en donde todas las formas de tiranía y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara", para añadir que ello "pareciera ser la diagnosis de la sociedad que la civildad argentina quiere entrar en el rincón más oscuro de sus pesadillas desde el proclamamiento ejemplar del 30 de octubre de 1983".

Versiones

Las versiones sobre el alejamiento de algunos funcionarios de los planes de conversión se ha conocido -por decirlo- en moneda corriente en el ámbito del Ministerio de Educación. Al menos hasta ayer, prácticamente no pasó una sola jornada, desde las dos últimas semanas, sin que hayan circularo con bastante intensidad. Estas versiones llegaron a una pesada carga de especulaciones, al extremo de llegar a conferir un carácter inminente a la introducción de algunos cambios en ciertas áreas.

Pudo apreciarse empero -en un rápido sondeo- que una buena cuota del tenor de esas versiones reconocen su asidero en la estrechez presupuestaria en que se debe subsistir la cartera educativa. Obviamente, esta situación requiere en la acción y los proyectos concebidos por las autoridades.

También la cuestión del presupuesto tiene su expresión concreta en el terreno universitario, principalmente en los últimos días. Desde Mar del Plata el Consejo Superior de la Universidad Nacional local advirtió a través de un comunicado, sobre la "afligente situación económica" por la que atraviesa esa casa de estudios. A su vez, el rector de la Universidad Tecnológica Nacional, ingeniero Juan Recalcati, señaló que los cursos adicionales podían llegar a levantarse en el caso de que no se contemple en el presupuesto a las partidas destinadas a los docentes que cubren las necesidades derivadas del aumento del 60 por ciento de ingresos en 1984. Mientras tanto, el conflicto con el personal no docente de esta universidad estatal continúa por falta de fondos para hacer frente a la aplicación del estallido reclamado por las organizaciones gremiales, que fue suprimido durante el gobierno militar anterior.

Cartas de lectores

Adjudicación de viviendas

"Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a las manifestaciones del señor Mario Pereyra, domiciliado en casa 40, Barrio E, Falabella (Jujuy), que en su escrito de fecha 13 del corriente.

"Al respecto debo aclarar que por ley N° 21.712 de fecha 23-12-77 se halla expresamente vetada la adjudicación de viviendas financiadas por recursos de FONAVI a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, reglamentación que, por su carácter de integrante de las Fuerzas Armadas, el señor Pereyra debería conocer.

"Gracias al gobierno civil de la democracia y por expresos deseos del señor ministro de Gobierno y Justicia, Sr. R. Alfonsín, se propondrá la modificación de dicha ley, pudiendo, en consecuencia, cuando ello suceda, ser incluido en este sistema.

"Asimismo es de hacer notar al cuestionante que no ha habido interpretación de las declaraciones efectuadas, pues jamás he dicho que para ser adjudicatario de una vivienda es necesario dejar a la especulación que lo manifestado fue en relación a las parejas que viven en concubinato y que por razones jurídicas están imposibilitadas de comprar un matrimonio, quienes también pueden aspirar a ser adjudicatarios, no así las parejas que siendo solteras vivan en concubinato.

"Espero que lo antedicho sirva de suficiente aclaración al señor Mario Pereyra, a mis anteriores declaraciones, solicitando tenga a bien efectuar su publicación en la sección correspondiente.

Amado Néstor Gilgiera
Subsecretario de
Comisión Municipal de
la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires

Juan B. Alberdi

"El Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y la Universidad de Buenos Aires, al declarar que no tiene a su cargo el funcionamiento de sus dependencias con motivo de cumplimiento del centenario de la muerte de Juan B. Alberdi.

"Realmente sorprende que en momentos que el país requiere el esfuerzo de todos, el estudio y el trabajo comunitario, el gobierno pretenda que el empleo y cese las actividades docentes mencionadas.

"Que formación les estaremos dando a los alumnos de los cursos de actualización a semanas de 3 o 4 días de labor."

"El motivo del aseto es loable, pero estando que el mejor homenaje que podría hacerse a Juan B. Alberdi, sería precisamente el contrario, intensificando el estudio e interesando a los alumnos en la obra de Alberdi, etc. y

no favorecer la inactividad y exageradamente el tiempo libre.

José A. Luchia Puig
n° 12141

Aggravio indiscriminado

"Me voy obligado, muy a mi pesar, a tener que contestarle al Dr. Florencio Escardó que en su reciente nota sobre «la dignidad universitaria» no agravia indiscriminadamente con tono moralizante.

"Resulta una tremenda injusticia involucrar a todos los profesores universitarios en el calificativo de una falta indigna por no haberse opuesto a la celebración de concursos durante el periodo 76-83.

"Con sus años, uno tendría derecho a suvenir que el Dr. Escardó habría cambiado, lo que hace es exacerbado el cáncer ideológico que es la enfermedad del pasado de nuestra Universidad, fomentando un enfrentamiento generalizado como si no estuviese ya satisfecho con el estilo «golpista» que algunos quieren dar al cambio de autoridades universitarias.

"Tampoco nos ofrece una lección de veterana sabiduría política cuando pretende conculcar a la opinión pública que «esta vez los concursos serán imparciales».

"A lo que parece, el Dr. Escardó imagina estar viviendo todavía la «belle époque» durante la cual nos deleitábamos con sus reglamentaciones vigentes, y que han pasado muchos años -y muchas cosas- y ya no se le puede creer porque el ingenio nunca vale más que el buen juicio".

Patricio H. Randle
Profesor Titular ordinario de
la Universidad de Bs. As.

Películas y adolescentes

"Con la llegada a nuestro país de películas de «violación» se han desahogado dos tipos de negocios: uno, el Vídeo Club que los comercializa en venta o en alquiler, otro, su exhibición en las llamadas "PIB" o locales similares que atraen a sus clientes con el acicate de las novedades filmicas que con facilidad ahora se consiguen.

"No creo que mereciera siquiera el comentario si no fuera porque a tales "PIB" concurren adolescentes para ver allí lo que en los cine les está vedado por las reglamentaciones vigentes, y que concurren sin escrúpulos no tienen empujo en exhibirles gaseosa o café mediante.

"El problema lo he verificado tanto en la Capital Federal como en la zona turística de nuestra costa caliente.

"Estos chicos, cuyas edades oscilan entre los 13 y los 18 años, inmaduros,

lentos de «carenacia» y cuyo control se torna cada día más difícil, encuentran en esos lugares el mejor caldo de cultivo para que proliferen en ellos el alcoholismo, el alcoholismo y la drogadicción, con sus terribles e irreparables consecuencias.

"En las leyes nacionales como las municipalidades de nuestro país tienen reglamentaciones y organismos encargados de velar por los menores, y esta carta tiene por objeto alertar a otros padres ante la gran posibilidad de solicitar a los funcionarios que corresponde que pongan límite a las citadas proyecciones que por su índole deben circunscribirse al ámbito de la acción educativa."

Luis J. Vincent de Urquiza
Caster 3472
Capital

Recuperar la racionalidad

"El restablecimiento del gobierno constitucional permite aspirar al restablecimiento paulatino de la racionalidad en el manejo de la cosa pública.

"Comprendo que en el tema de las Malvinas la racionalidad debiera aparecer como defensor menos firme de nuestro derecho a las islas que quienes intentaron recuperarias irracionalmente enviando diez mil adolescentes mal instruidos, pertrechados, alimentados y peor mandados a la guerra.

"Celebro la racionalidad de la decisión de retomar la vía de la negociación de las islas que se recupera, pero no comprendo la racionalidad de dilatar indefinidamente la posibilidad de negociar, al mantener la negativa a proclamar el cese de las actividades que se hacen dos años o se dispara un tiro y pasarán veinte más antes que reaparezca la menor posibilidad de reanudarlos con un mínimo de esperanzas de éxito.

"Tampoco comprendo la racionalidad de exigir como precondition de negociación que el vencedor se allane a discutir el traspaso de la soberanía que retiene como fruto de la victoria, cuando tiene el recuerdo de sus muertos -en hostilidades- que no inició -franco año 80- acaso nosotros ganamos la guerra?"

"En caso de que la victoria se hubiese negado a negociar la paz con sus vencedores mientras no adelantamos la negociación para la reunificación, a la cual aspiran tanto como nosotros a las Malvinas.

"La racionalidad en la decisión política de recuperar las islas no se pierde, pero si se posterga el empleo de la racionalidad por el temor a contrariar la maraña de frases hechas y eslógans, no se recupera jamás."

"Si no recuperamos la racionalidad, agotado ya el empleo de las vías irracionales, tampoco vamos a recuperar las Malvinas."

Roberto Ruth
Liberador 860
Capital